



ILMO. SR.

Aurelio Moreno Fernández – Durán, concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura,

EXPONE:

Que deseando sea debatido y sometido a votación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo, el tema de la circulación y parada de autobuses y vehículos en la Plaza Mayor y sus alrededores.

Es por lo que:

SOLICITA:

Incluya en el Orden del día de la próxima sesión Plenaria la moción que le adjunto para su debate y aprobación si procede.

ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

Proposición de adopción de acuerdos sobre circulación y parada de autobuses y vehículos en la Plaza Mayor y alrededores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que finalizaron las obras de remodelación de la Plaza Mayor se han ido tomando una serie de decisiones, algunas veces sin planificación, que no facilitan la circulación y el acceso a la Plaza a las personas que habitamos en Trujillo.

El autobús para acercar a los escolares hasta el Colegio Sagrado Corazón podía acceder a primera hora de la mañana para que se bajasen los niños y niñas, porque el horario de carga y descarga estaba vigente, sin embargo no puede acceder a recogerlos porque a mediodía ha finalizado mencionado horario de carga y descarga.

La señal de dirección prohibida que aparece frente a la Iglesia de San Martín impide a los vehículos que vienen de Huertas o de la Avenida de Monfragüe el acceso a la Plaza y por tanto a circular por la misma, mejor dicho, impide a los conductores o conductoras que respetan el Código de Circulación, puesto que por la calle Afuera acceden a la Plaza Mayor multitud de vehículos particulares, oficiales, camiones, etc., que no respetan mencionada dirección prohibida.

Los autobuses no pueden acercarse a la Plaza para que se bajen y suban los viajeros /as, lo que ocasiona, sobre todo en viajes de la tercera edad, que los mayores tengan que recorrer distancias largas para acceder a la Plaza.

Los siete u ocho coches aparcados frente al Palacio de San Carlos obstaculizan la circulación de los vehículos y de los peatones y no responden a la idea de aparcamiento de 15 minutos que reza en el cartel, puesto que se ha convertido en aparcamiento habitual.

Para dejar o recoger a sus hijos del Colegio, las madres y padres aparcan en la Plaza Mayor durante un tiempo limitado, normalmente entre dos y tres de la tarde, lo que ocasiona que cuando aparcan personas que desconocen esa costumbre, son posteriormente multados cuando el resto de los coches abandonan la Plaza.

Cuando las personas pasean por los soportales, sobre todo en verano y a las horas de la tarde, el sol que penetra hasta el fondo provoca situaciones de calor insoportable, debido a la eliminación de los toldos de los soportales.

PROPOSICIÓN:

- 1.- Autorizar al servicio de autobús municipal o de traslado de escolares el acceso a la Plaza Mayor para poder permitir la bajada o subida de viajeros.
- 2.- Eliminar la señal de dirección prohibida que, situada frente a la Iglesia de San Martín, impide la libre circulación por la Plaza.



- 3.- Autorizar el acceso de autobuses a la Plaza Mayor con el único objetivo de permitir la bajada y subida de viajeros.
- 4.- Prohibir el aparcamiento frente al Palacio de San Carlos y retirar de esa acera los contenedores de basura y recogida de plásticos.
- 5.- Permitir la colocación de toldos en los soportales previo diseño del Arquitecto Municipal o diseñador especializado.
- 6.- Ubicar cámaras web en los lugares de aparcamiento contiguos a la Plaza, Altozano, Plazuela de Guadalupe, San Judas, Quiroga,..., que permita una información actualizada a los usuarios de mencionados aparcamientos.
- 7.- Autorizar, mediante señalización visible el aparcamiento en lugares determinados de la Plaza, desde las 13 horas hasta las 18 horas.

Trujillo, a 18 de septiembre de 2003